

SINOPSIS DEL SISTEMA EDUCATIVO
COSTARRICENSE: HACIA, UNA PLANIFICACION INTEGRAL

I Introducción

Existe consenso en el hecho de que la Planificación Global contenida en los Planes Nacionales de Desarrollo debe desglosarse a diferentes niveles que permitan la realización y evaluación en el tiempo de los grandes objetivos. Estos niveles deben "bajar" hasta el nivel institucional, pasando por los niveles Regionales, Sectoriales, etc.

La Educación en Costa Rica ha sido suficiente analizadamente y detectados sus principales insuficiencias, las que deben apuntar a lograr los adecuamientos para afrontar las exigencias y retos de: desarrollo mundial y nacional.

Aunque contenidos en la Nueva Ley de Educación que modifica a la existente desde 1957, (presentada recientemente a la Asamblea Legislativa), como asimismo en la Política Educativa para 1980/1981, se reconoce y dá el apoyo necesario para satisfacer este adecuamiento de la educación, el Ministerio de Educación Pública principal rector de la educación costarricense, no ha operativizado los instrumentos tendientes a crear el Sector de Educación siguiendo las orientaciones dadas en el Decreto N° 9644 del 20 de febrero de 1979, que crea el subsistema de Planificación Sectorial.

Podemos establecer los siguientes antecedentes, que han significado no conformar aún el sector, pese a que existe un